

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-171120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,982

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,982) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 30 de octubre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-112/2020 AMST “COMPRA DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE HORTALIZAS”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

| INVITADOS              | PRESENTO OFERTAS EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 |
|------------------------|--|
| VILLAVAR, S.A. DE C.V. | NO SE RECIBIERON OFERTAS                   |
| EL SURCO, S.A. DE C.V  |  |
| AGRINTER, S.A. DE C.V. |  |

- III- Que es necesario DECLARAR DESIERTO POR PRIMERA VEZ, Y QUE SE REALICE UN NUEVO PROCESO, ya que no se recibieron ofertas, continuando bajo los mismos términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar desierto por primera vez el proceso de Libre Gestión LG-112/2020 AMST “COMPRA DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE HORTALIZAS”, ya que no se recibieron ofertas.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de un nuevo proceso de compra.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**